

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna
Tel Aviv (Israel), 30 de agosto-3 de septiembre de 2015

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

Propuestas para su posible consideración en la CoP17

PROYECTO DE PROPUESTA PARA REMOVER LA CUOTA NULA PARA EL COMERCIO
DE ESPECIMENES SILVESTRES CON FINES COMERCIALES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO
DEL COCODRILO DE PANTANO (*CROCODYLUS MORELETII*)

1. El presente documento ha sido presentado por México.*

Antecedentes

2. Con base en una propuesta de enmienda presentada por México ([CoP15 Prop. 8](#)), la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (Doha, 2010) acordó la transferencia de las poblaciones de *Crocodylus moreletii* de México y Belice del Apéndice I al II con una cuota nula (o cero) para especímenes silvestres comercializados con fines comerciales.
3. La cuota nula se estableció en 2010 como una medida precautoria para permitir la generación de información adicional sobre las poblaciones silvestres y fortalecer la toma de decisiones sobre su manejo y aprovechamiento sustentable a futuro.

Fundamento

4. Situación de la población mexicana de *C. moreletii* en diversos listados
 - 4.1 En 1994, la especie fue clasificada como “Rara” en el listado de especies en riesgo de México (NOM-059-SEMARNAT-2001) y posteriormente bajo la categoría de menor protección “Sujeta a Protección Especial”, en la cual continua hasta la fecha (NOM-059-SEMARNAT-2010).
 - 4.2 En el año 2000, la Lista Roja UICN reclasificó a la especie como de “Menor Riesgo/Dependiente de Conservación” (LR/cd) y como “Menor Preocupación” (LC) en 2012.
 - 4.3 En 2012 se eliminó a la especie de la *Endangered Species Act* (ESA) de los Estados Unidos gracias a la recuperación de sus poblaciones silvestres.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

5. Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) México-Belice-Guatemala

5.1 En cumplimiento de las recomendaciones de la 23ª reunión del Comité de Fauna, la CoP15 y el Grupo de Especialistas en Crocodilianos de la UICN (CSG-IUCN), la CONABIO (Autoridad Científica CITES de México) coordina desde 2011 en México el Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) México-Belice-Guatemala (Sánchez *et al.*, 2011).

5.2 El programa de monitoreo opera en 73 sitios de muestreo permanentes distribuidos en el área de distribución de la especie en México. Durante las primeras 4 temporadas del programa (2011 a 2014) se realizaron 824 recorridos en dichos sitios por un total de 7,857 km. En los sitios se aplicaron métodos estandarizados para registrar individuos avistados, estado de conservación del hábitat, individuos capturados y marcados, y nidos de acuerdo al Manual de Procedimientos publicado por la CONABIO con participación de varios expertos (Sánchez *et al.*, 2011). Esta información se encuentra sistematizada en una base de datos administrada por la CONABIO. La quinta temporada (2015) se encuentra en proceso y los resultados para los 5 años de monitoreo, incluyendo tendencias poblacionales, serán revisados y validados en un taller con expertos a finales de 2015.

5.3 En el **Cuadro 1** se muestran los resultados de las primeras 4 temporadas del programa en México (2011-2014, 2014 por publicarse; Sánchez *et al.*, 2012; Sánchez *et al.*, 2015), que sugieren una tasa de encuentro a nivel nacional de 2.38 a 3.58 ind/km, y un tamaño poblacional de 60,000 a 90,000 individuos silvestres, estimado a partir del área de distribución potencial para la especie (25,227 km de hábitat apto; Sánchez y Álvarez-Romero, 2006). Así mismo, se muestran los resultados obtenidos en el Proyecto CoPan, realizado entre 2002 y 2005 (Domínguez-Laso *et al.*, 2005).

Cuadro 1. Tasas de encuentro y tamaño poblacional estimado en el Proyecto CoPan y el Programa de Monitoreo de *C. moreletii* en México

Año	Individuos avistados	Tasa de encuentro nacional (ind/km)	Tamaño poblacional estimado
2002-2004	917	3.16	79,718
2011	891	2.38	60,015
2012	1,257	3.28	82,813
2013	1,267	2.98	75,217
2014	1,502	3.58	90,326

5.4 La estructura poblacional muestra una distribución piramidal de tallas que refleja una población saludable, con gran producción de crías y una buena proporción de juveniles y adultos reproductores (**Figura 1**). Estas proporciones coinciden con las observadas en los individuos capturados.

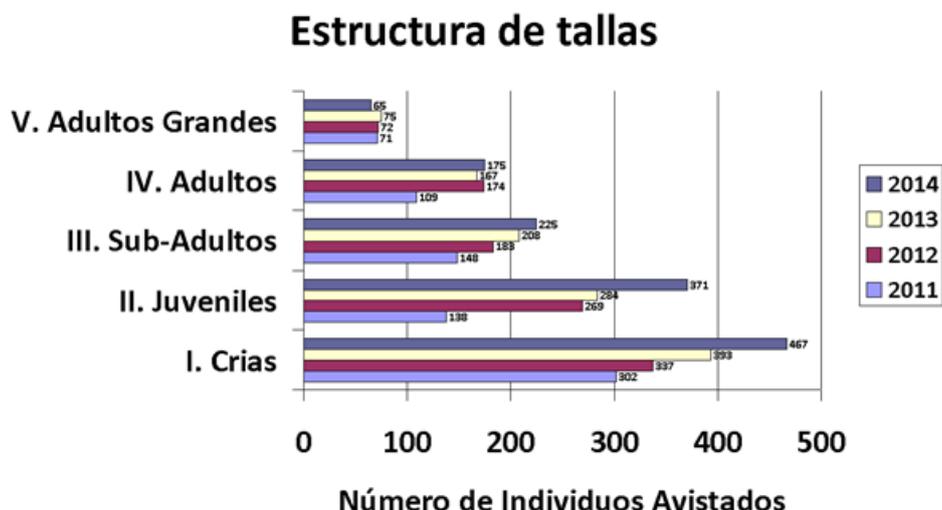


Figura 1.- Estructura poblacional de acuerdo a los individuos avistados entre 2011 y 2014.

5.5 Se han capturado 532 ejemplares estimando una proporción de sexos de 1:0.6 a 1:0.8 (M:H) (**Cuadro 2**).

Cuadro 2. Individuos capturados (sin contar re-capturas, 12 individuos) y proporción de sexos

Año	Individuos capturados			Proporción de sexos (M:H)
	Machos	Hembras	Indefinido	
2011	63	54	9	1:0.8
2012	68	49	0	1:0.7
2013	62	45	4	1:0.7
2014	101	60	5	1:0.6
TOTAL	294	208	18	1:0.7 (promedio)

5.6 El 75% de los machos y 70% de las hembras en promedio presentan un estado de salud aparentemente bueno con complejión normal (**Cuadro 3**), de acuerdo al Índice General de Robustez (relación entre perímetro de la base de la cola/longitud total con respecto a la media y 1, 2 o más de 2 desviaciones estándar-DS), seguidos por aproximadamente 10-15% de individuos delgados o robustos (entre 1 y 2 DS) y menos del 5% de ejemplares emaciados o con sobrepeso (más de 2 DS).

Cuadro 3. Porcentaje de machos y hembras capturados con complejión normal (promedio \pm 1 Desviación Estándar) de acuerdo al Índice General de Robustez utilizado (IGR)

Año	% de individuos capturados con complejión normal	
	Machos	Hembras
2011	81%	65%
2012	72%	66%
2013	73%	73%
2014	73%	77%
Promedio	75%	70%

5.7 De acuerdo con las observaciones en campo en las 4 temporadas, el hábitat del 77% al 80% de los sitios de monitoreo presentan un estado de conservación aparentemente bueno o muy bueno (**Figura 2**).

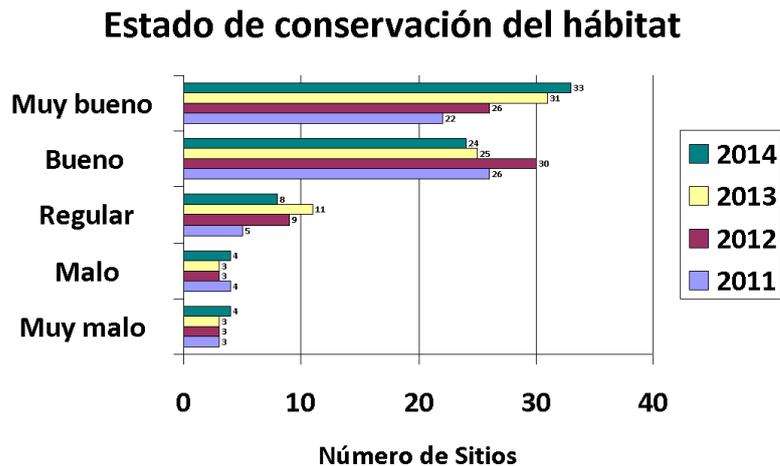


Figura 2.- Estado de conservación aparente del hábitat en los sitios de monitoreo de *C. moreletii*.

6. Potencial de uso sustentable de *Crocodylus moreletii* en México

6.1 La información disponible sobre *C. moreletii* refleja que sus poblaciones silvestres en México se encuentran en buen estado y con potencial para desarrollar proyectos productivos sustentables en beneficio de las comunidades locales y de la conservación de la especie.

6.2 De acuerdo con Ross (1999), varios estudios sobre historia natural de los cocodrilos indican su extrema resistencia a la remoción de individuos jóvenes (p.e. huevos o crías) o adultos (p.e. machos grandes), y muchos programas de aprovechamiento alrededor del mundo para distintas especies de crocodilianos sugieren que la remoción anual de 50-80% de los huevos o 5-10% de los adultos, no tiene efectos inhibitorios en el crecimiento poblacional. Asimismo, señala que el reclutamiento en el medio silvestre (entrada de nuevos individuos a la población adulta) depende de la densidad, estructura y tamaño de la población adulta, y no es muy sensible a la cantidad de huevos o crías que sobreviven.

6.3 Hasta ahora el aprovechamiento del cocodrilo de pantano en México se ha realizado exclusivamente bajo un esquema de cría en cautiverio de ciclo cerrado dentro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de modalidad intensiva, que contribuyen de forma limitada a la conservación de las poblaciones silvestres de *C. moreletii* y su hábitat.

Actualmente existen 95 UMA registradas que manejan *C. moreletii*, de las cuales 12 han realizado aprovechamientos y 3 han exportado pieles entre 2004 y 2015 (**Anexo**). La producción de *C. moreletii* en México se estima en aproximadamente 17,800 individuos con un potencial de producción anual de alrededor de 10,100 pieles, 2,500 con calidad para comercio internacional (United Nations, 2014).

6.4 Por otra parte, la producción actual sólo satisface parcialmente la demanda de pieles en el mercado internacional, sin aprovechar todo su potencial. En el periodo 2004 a 2015, México ha autorizado la exportación de alrededor de 8,230 pieles y 12,894 productos de piel (pequeños), así como 425 ejemplares vivos, entre otros (**Cuadro 4, Figura 2**). Los principales importadores se encuentran Francia, Japón, Estados Unidos, Italia, España y Alemania. El origen de las pieles y productos de piel es de la cría en cautiverio y con propósitos comerciales.

Cuadro 4. Exportaciones autorizadas de México de ejemplares, partes y derivados de *C. moreletii* en el periodo 2004-2015 (UNEP-WCMC; DGVS-SEMARNAT).

Producto	Cantidad Exportador	Principales importadores	Origen	Propósito
Pieles	8,230	FR, JP, IT, TH, GB, DE	D, C	T
Productos de piel (pequeños)	12,894	US, JP, IT, ES, DE, CA, CH, FR, SE	D, C, I, W	T, P, Q
Trozos de piel	1	US	C	T
Vivos	425	US, MA, ES, JA	D, C, I	T
Zapatos		US	W, I	T, P
Cráneos		US	W	P
Cuerpos	1	US, CA	C, I	P
Especímenes	163	US	W	S

7. Proyecto piloto sobre sustentabilidad, sistemas de producción y trazabilidad de pieles de *Crocodylus moreletii* en México

7.1 Con el fin de explorar esquemas de uso sustentable del cocodrilo de pantano, las Autoridades CITES de México en colaboración con la *Responsible Ecosystems Sourcing Platform* (RESP), coordinan el “Proyecto piloto sobre sustentabilidad, sistemas de producción y trazabilidad de pieles de cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) en México”.

7.2 El objetivo del proyecto es establecer un sistema integrado de producción de pieles y derivados de *C. moreletii* de alta calidad, basado en su conservación y la de su hábitat, así como en el uso sustentable, legal, trazable, y con reparto justo y equitativo de los beneficios derivados entre los actores de la cadena productiva.

7.3 En general, se pretende involucrar a las comunidades locales en la conservación de la especie y su hábitat a través del rancheo (UMA en vida libre), respaldado por tasas de aprovechamiento sustentables y Dictámenes de Extracción no Perjudicial (NDF) en cumplimiento de la legislación nacional y CITES. Las crías obtenidas se venderán a las granjas (UMA intensivas) para el aprovechamiento de pieles de alta calidad para exportación en colaboración con las empresas de la moda. Lo anterior, bajo un esquemas de *Previous Informed Consent* (PIC) y *Mutually Agreed Terms*

(MAT) para promover el reparto justo de beneficios entre los actores de la cadena productiva, y con el respaldo de un sistema de trazabilidad que permita asegurar la legal procedencia y origen sustentable de las pieles.



Figura 2.- Exportaciones anuales desde México de pieles de *C. moreletii* en el periodo 2004-2015 (UNEP-WCMC; DGVS-SEMARNAT).

- 7.4 Como parte del proyecto, la CONABIO está financiando el desarrollo de un protocolo de rancheo, en conjunto con expertos mexicanos y de otros países, que detallará aspectos sobre: monitoreo poblacional y de nidos; monitoreo y manejo del hábitat; estimación de tasas sustentables de aprovechamiento por rancheo; manejo de nidos, extracción y traslado de huevos; incubación; y cuidado de crías desde nacimiento hasta venta. Dicho protocolo será la base para el desarrollo de los planes de manejo de las UMA en vida libre que realizarán las actividades de rancheo y se utilizará también para capacitar a los técnicos de las UMA.
- 7.5 El periodo de implementación inicial del proyecto será de 3 años (2015-2017) y comenzará en 3 sitios piloto ubicados en los estados de Veracruz, Campeche y Quintana Roo. Se espera que los resultados puedan ser replicados en otras comunidades locales y granjas en el área de distribución de la especie para ampliar los efectos del proyecto a nivel nacional y a largo plazo, y que los resultados sean útiles para proyectos similares en otros países.
- 7.6 Este proyecto fue presentado durante la 23ª reunión del CSG-IUCN junto con los resultados del programa de monitoreo (Lake Charles, 25-31 de mayo de 2014). Durante la reunión se reconocieron el trabajo y avances alcanzados en México y, considerando la resiliencia y experiencia con otras especies de crocodilianos en distintos países, el CSG alentó a México para iniciar las actividades de rancheo en México bajo un esquema de manejo adaptativo (reunión del *Steering Committee*, 25 de mayo de 2014).
- 7.7 Para poder exportar las pieles derivadas del proyecto piloto, es necesario modificar la cuota cero y establecer una cuota precautoria voluntaria para la extracción de huevos en el marco de dicho proyecto.
- 7.8 Por otra parte, México se encuentra colaborando con la RESP para el desarrollo del sistema de trazabilidad que utilizará el proyecto piloto y que se buscará complementarse y fortalecer los actuales sistemas de permisos y marcaje establecidos por la CITES.

Solicitud al Comité de Fauna

- Tomando en cuenta lo anterior, se solicita al Comité de Fauna su orientación y comentarios para fortalecer la propuesta que México presentará ante la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (Sudáfrica, 2016) para eliminar la cuota nula para el comercio de especímenes silvestres con fines comerciales de población mexicana de *C. moreletii*.

Referencias

- BOSTID (1983). Crocodiles as a Resource for the Tropics. Report of an Ad Hoc Panel of the Advisory Committee on Technology Innovation. Board on Science and Technology for International Development. Office of International Affairs. National Research Council. National Academy Press, Washington D. C. 52 pp. <http://sleekfreak.ath.cx:81/3wdev/CD3WD/AGRIC/B20CRE/INDEX.HTM>.
- Domínguez-Laso, J., L. Sigler, O. Hinojosa y O. Sánchez. 2005. Resultados del Proyecto "CoPan". Reunión Regional de América Latina y el Caribe del Grupo de Especialistas en Cocodrilos (CSG/SSC/IUCN)". Santa Fe, Argentina.
- Meerman, J. (1994). The status of crocodiles in the eastern Corozal District. Pp.: 107-112. In: Estudio Integral. Recursos Naturales de la Frontera México-Belice. CIQRO, Chetumal, México.
- Platt, S. G., L. Sigler and T. R. Rainwater (2010). Morelet's Crocodile *Crocodylus moreletii*. Pp. 79-83. In: Crocodiles. Status Survey and Conservation Action Plan. Third Edition, ed. by S.C. Manolis and C. Stevenson. Crocodile Specialist Group: Darwin.
- Sánchez, O. and J. G. Álvarez-Romero. 2006. Conservation Status of the Morelet's Crocodile (*Crocodylus moreletii*) in Mexico: a proposal for its reclassification in the U.S. Endangered Species Act (ESA). In: Crocodiles. Proceedings of the 18th Working Meeting of the Crocodile Specialist Group, IUCN – The World Conservation Union, Gland, Switzerland and Cambridge UK.
- Sánchez Herrera, O., G. López Segurajáuregui, A. García Naranjo Ortiz de la Huerta y H. Benítez Díaz. 2011. Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) México-Belice-Guatemala. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 270 pp. http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/manualf_monitoreo_cocodrilo.pdf
- Sánchez Herrera, O., G. López Segurajáuregui, A. García Naranjo Ortiz de la Huerta y H. Benítez Díaz. 2012. Informe del Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano en México Temporada 2011. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México 72 pp. http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/Pdf/InformeTemp2011_MX_Final.pdf
- Sánchez Herrera, O., E. Rivera-Téllez, G. López Segurajáuregui, A. García Naranjo Ortiz de la Huerta, y H. Benítez Díaz. 2015. Informe del Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano en México, Temporadas 2011 a 2013. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México 36 pp. <http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/Pdf/Informe%202012-2013.pdf>
- Smith H. M. and R. B. Smith (1977). Synopsis of the Herpetofauna of Mexico. Vol. 5. Guide to Mexican Amphibiaenians and Crocodilians. Bibliographic Addendum II. John Johnson. North Bennigton, Vt. 187 pp.
- United Nations, 2014. BioTrade Designer's Toolkit: Morelet's Crocodile *Crocodylus moreletii*. Sustainable Materials for the Fashion Industry: Biodiversity / Ecosystems / Community Impact Review. UNCTAD/DITC/TED. United Nations. 23 p.p.

UMA intensivas registradas ante la DGVS hasta 2015 que manejan *Crocodylus moreletii*. En gris se resaltan las UMA que han realizado aprovechamientos y en negritas se indican las UMA que han realizado exportaciones en 2014-2015.

Estado	Número de UMA	Municipio	Nombre	Clave
Campeche	7	Campeche	Biosistemas Productivos Cocodrilo	SEMARNAT-UMA-IN-00016-CAMP
			Cocodrilario CETMAR-Campeche	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0519-CAMP-99
			Rancho San Enrique	SEMARNAT-UMA-IN-0050-CAMP
		Ciudad del Carmen	Cocodrilo Moreletti	SEMARNAT-UMA-IN-0017-CAM
			Punta del Este	SEMARNAT-UMA-IN-00011-CAMP
		Palizada	Cocodrilos de Palizada	SEMARNAT-UMA-IN-00019-CAMP
		Calkini	Isla Arena Wotoch Aayin	SEMARNAT-UMA-IN-0054-CAMP/12
Chiapas	4	Salto del Agua	Momachtilyan Centro de Desarrollo de Tecnologías Apropriadas para la Vida Silvestre (CDT-S)	DGVS-CR-IN-1469-CHIS/12
		Tapachula	CAICROCHIS	INE-CITES-DFYFS-CR-IN-0054-CHIS-03
			Cocodrilos de Chiapas	INE-CITES-DGCERN-CR-IN-0011-CHIS.-98
		Usumacinta	El Jardín	DGVS-CR-IN-0856-CHIS/05
Chihuahua	1	Aldama	Zoológico de Chihuahua	DGVS-CR-IN-0829-CHIH/04
Colima	5	Tecomán	Granja de Cocodrilos la Colorada	INE-CITES-DFYFS-CR-IN-0065-COL
			Laguna De Alcuzaque, S.C.L. Soc. Pesquera. (Granja De Cocodrilos La Colorada)	INE/CITES/DFYFS-CR-IN-0065-COL.
		Armería	Centro Ecologico De Cuyutlan, El Tortugario	INE/CITES/DGVS-CR-IN-0750-COL/01
			Centro Ecologico Cuyutlan El Tortugario	INE/CITES/DGVS-CR-IN-0750-COL./01
		Coquimatlan	Parque Ecologico El Palapo S.P.R. De R.L. De C.V.	SEMARNAT-UMA-IN-029-COL/2006
Distrito Federal	2	Coyoacán	Herpetario de la Facultad de Ciencias	DGVS-CR-IN-HERP-0006-DF-04
			Acuavida	DGVS-CR-IN-0839-DF-05
Estado de México	3	Tlalnepantla	Laboratorio de Herpetología UNAM-Iztacala	INE-CITES-DFYFS-HERP-E-0004-MEX-98
		Valle de Bravo	Los Laureles	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0323-MEX-98
			Pipiol Mundo Animal (PIMVS)	DGVS-CR-IN-0941-MEX-07
Guanajuato	2	Apaseo El Grande	Fundación AFP	DGVS-CR-IN-0878-GTO-06
		Celaya	Zoológico Quinta Las Palmas	SEMARNAT-UMA-IN-0034-GTO.

Estado	Número de UMA	Municipio	Nombre	Clave
Guerrero	4	Acapulco	Faunamex	DGVS-CR-IN-0874-GRO-05
		Zihuatanejo de Jose Azueta	Unidad de Conservación Y Aprovechamiento Sustentable de Cocodrilos de La Ropa	DGVS-UMA-CR-IN-1562-GRO/12
		Coyuca de Benitez	Los Manglares	SEMARNAT-UMA-IN-0032-GRO
		San Marcos	Cocodrilario Monte Alto	DGVS-CR-IN-1525-GRO/12
Hidalgo	1	Epazoyucan	Zoológico Tuzoofari	INE-CITES-DFYFS-CR-IN-0030-HGO-97
Jalisco	4	Zapopan	El Edén	SEMARNAT-UMA-IN-270-JAL
		Puerto Vallarta	Centro Universitario de la Costa Reptilario Cipactli	INE/CITES/DGVS-CR-IN-0610-JAL./00
		Puerto Vallarta	Cocodrilario El Cora	SEMARNAT-UMA-IN-0084-NAY
		Tomatlan	Centro Integral de Desarrollo Tecnológico de Flora y Fauna (Cideteff)	DGVS-CR-IN-0684-JAL./00
Michoacán	3	Lázaro Cárdenas	CET-MAR	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0291-MICH-98
			Estero Mata de Carrizo y Santa Ana	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0438-MICH-98
		Uruapan	Zoológico El Sabino	INE/CITES/DGVS-CR-IN-0636-MICH/00 (PIMVS)
Morelos	3	Teacalco	Promotora Zoofari, S.A. de C.V.	INE/CITES/DGCERN-CR-IN-0006-MOR./97
		Cuernavaca	Parque Ecológico Chapultepec	SEMARNAT-UMA-INT-023-MOR./04 (PIMVS)
		Tlaltizapan	Manantiales de Ticuman	DFYFS-CR-IN-0029-MOR/98
Nayarit	3	Bahía de Banderas	Palladium Vallarta Resort & Spa	SEMARNAP-UMA-IN-0005-NAY
		Compostela	Cocodrilos del Nayar	DGVS-CR-IN-1497-NAY/12
			Cocodrilario El Paraiso	SEMARNAT-UMA-IN-0033-NAY
Oaxaca	2	Ixtepec	Guigu Biccu	DGVS-CR-IN-0614-OAX./00
		Santa Maria Colotepec	Ctenosaura Pectinata	SEMARNAT-UMA-IN-0031-OAX
Puebla	3	Puebla	Museo de Vida Animal	INE-CITES-DFYFS-CR-IN-HERP-0005-PUE-00
			Tecumatla	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0192-PUE-97
		Tehuacan	Club de los Animalitos A.C.	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0556-PUE-99
Querétaro	1	Querétaro	Herpetario de la UAQ	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0619-QRO-00
Quintana Roo	7	Benito Juárez	Crococun	INE-CITES-DFYFS-CR-IN-0115-QROO
		Cancún	Maxico	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0679-QROO-00
		Lázaro Cárdenas	Ayim Naha	SEMARNAT-CITES-UMA-IN-0005-03-QROO
		Othón Pompeyo Blanco	Cocodrilos del Sur	DGVS-CR-IN-1328-Q.ROO/11
			Rancho San Salvador	DGVS-CR-IN-0960-QROO-07
		Solidaridad	Ik'al	DGVS-CR-IN-0918-QROO-06
		Cozumel	Centro de Conservacion, Manejo y Resguardo de Cocodrilos Chankanaab	DGVS-CR-IN-1526-QROO/12
Sinaloa	1	Culiacán	Cocodrilos Mexicanos, S.A. de C.V.	INE-CITES-DFYFS-CR-IN-0069-SIN-99

Estado	Número de UMA	Municipio	Nombre	Clave
Tabasco	9	Centla	San Fernando	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0569-TAB-99
		Centro	CICEA	INE-CITES-DFYFS-CR-IN-0023-TAB-99
			Granja de Lagartos	INE-CITES-DGCERN-CR-IN-0043-TAB-99
			Industrias Moreletii	INE-CITES-DFYFS-CR-IN-0016-TAB-01
			Cunduacán	Los Sauces
		Huimanguillo	Industrias de Pieles	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0164-TAB-96
		Nacajuca	El Arca de Noé	SEMARNAT-CITES-UMA-IN-0023-TAB-05
		Praiso	Ixmucare	DGVS-CR-IN-1583-TAB/13
Tenosique	Cocofran	DGVS-CR-IN-0835-TAB-05		
Tamaulipas	5	Casas	Cococanek	CEVS-UMA-IN-0144-TAM
		Ciudad Victoria	El Lagarto	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0504-TAMPS-99
		Gómez Farías	Rancho el Huasteco	CEVS-UMA-IN-018-TAM
		Mante	El Nacimiento	CEVS-UMA-IN-0473-TAM
			Rancho Peny	CEVS-UMA-IN-006-TAM
Veracruz	10	Coatzacoalcos	Reserva Ecológica Cangrejera	SEMARNAT-UMA-IN-CR-0031-VER-03
		Gutiérrez Zamora	Cacahuatal	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0434-VER-99
		Martínez de la Torre	El Zanjón	SEMARNAT-UMA-IN-CR-0033-VER-03
		Tampico Alto	El Solito	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0627-VER-00
		Tecolutla	Acuario Tecolutla	SEMARNAT-UMA-IN-CR-0046-VER-04
		Tres Valles y Cosamalapan	Lucertas	SEMARNAT-UMA-EX -CR-VIV-0054-VER-07
		Vega de Alatorre	Mondragón	SEMARNAT-UMA-EX-IN-CR-0089-VER-08
		Veracruz	Acuario de Veracruz	INE-CITES-DGVS-CR-IN-0360-VER-98
		Actopan	Nace El Rio	SEMARNAT-UMA-IN-CR-0116-VER/10
		Orizaba	Citlaltepétl	SEMARNAT-UMA-IN-CR-0113-VER/10
Yucatán	4	Progreso	Re- Turbo S.A. de C.V.	INE/CITES/DGVS-CR-IN-0147-YUC./96
		Ixil	La Granja de Clela	SEMARNAT-UMA-IN-0111-YUC-07
		Rio Lagartos	Cocodrilos de Rio Lagartos	SEMARNAT-UMA-IN-0227-YUC/12
		Timucuy	Yuum Ba´Alche´ll	DGVS-CR-IN-0788-YUC/03
TOTAL	95			